



**ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 091/2017**  
**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE FIBRA ÓPTICA**  
**REGIÓN: LA PAZ - URURO"**

De acuerdo a lo definido en la Reunión de Aclaración de fecha 28 de noviembre de 2017, se adjuntan, aclaraciones administrativas, y las correspondientes modificaciones realizadas al TBC.

**ACLARACIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS**

<b>N°</b>	<b>PUNTO</b>	<b>ACLARACIÓN</b>	<b>MODIFICACIÓN EN EL TBC</b>
1.	7.1.8. Garantía de Seriedad de Propuesta (Boleta Bancaria o Póliza de Caucción), con las características de renovable, irrevocable, de ejecución inmediata y a primer requerimiento a favor de ENTEL S.A. La garantía debe emitirse por el valor de USD. 10.000.- (Diez mil 00/100 Dólares Americanos) o su equivalente en Bolivianos, con una validez de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación de su propuesta.	7.1.8. <b>Garantía de Seriedad de Propuesta (Boleta Bancaria), con las características de renovable, irrevocable, de ejecución inmediata y a primer requerimiento a favor de ENTEL S.A.</b> La garantía debe emitirse por el valor de USD. 10.000.- (Diez mil 00/100 Dólares Americanos) o su equivalente en Bolivianos, con una validez de 120 días calendario a partir de la fecha de presentación de su propuesta	Parte I punto 7.1.8. PAGINA 6